

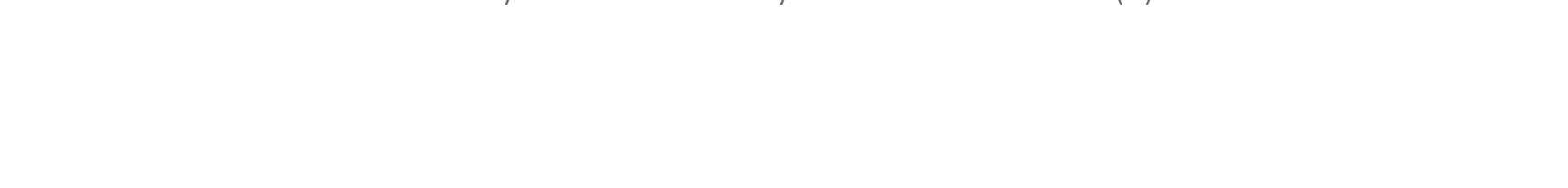
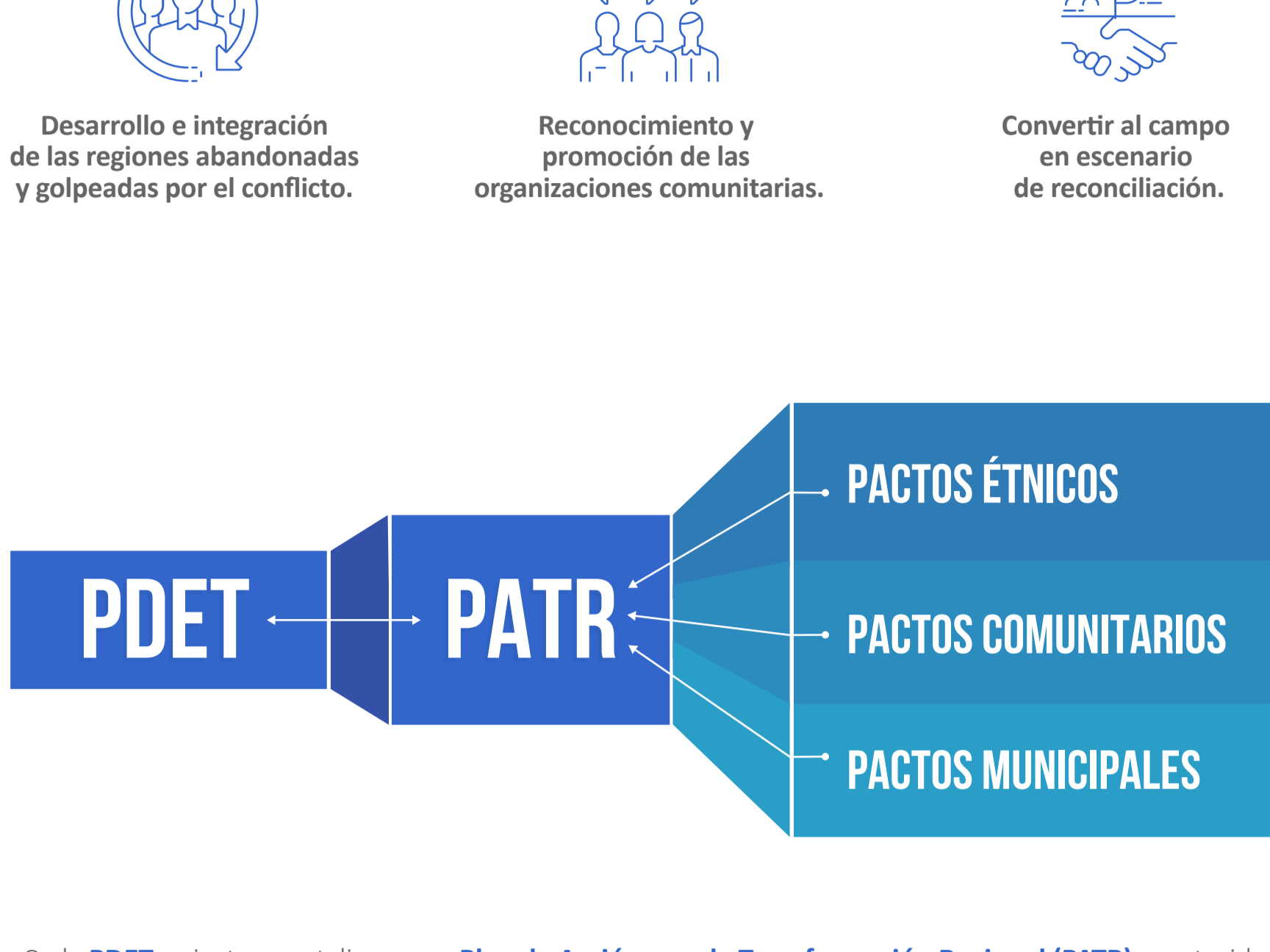
# PDET

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Los **PDET** son instrumentos de planificación y gestión creados con el fin de poner en marcha la implementación de los puntos de la Reforma Rural Integral en los municipios priorizados establecidos en el Acuerdo Final. Este es un programa subregional que figura como la principal estrategia para lograr la transformación integral de los territorios más afectados por el conflicto armado, la ausencia y debilidad institucional, la pobreza y las economías ilícitas ilícitas. Estos territorios conforman el 36% del país, donde habita la cuarta parte de la población rural.

El objetivo de los **PDET** es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad. Con esto se espera asegurar:



Cada **PDET** se instrumentaliza en un **Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)** construido mediante pactos comunitarios, étnicos y municipales. Estos últimos, **Pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR)**, son el resultado de un ejercicio conjunto de identificación y priorización de necesidades y construcción de iniciativas para el territorio. A partir de estos pactos, en los **PATR** se definen las apuestas del territorio para su desarrollo integral. Los **PATR** materializan la planeación a 10 años y se deben revisar y actualizar cada cinco (5) años.

En total, existen **16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)** y **170 Pactos Municipales**. Esto quiere decir que se contemplaron **16 subregiones** y **170 municipios** en los cuales se desarrolló un proceso de planeación participativa a gran escala en el que confluieron las voluntades de 6.6 millones de colombianos que habitan en estos territorios.



## PILARES DEL PDET



## ESTRUCTURA: SECCIONES PRINCIPALES

### PATR

Todos los **Planes de Acción para la Transformación Regional** se organizan de la siguiente manera

- EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA PARA CONSTRUIR EL PATR:**  
Metodología e insumos utilizados.
- DIAGNÓSTICO:**  
Datos generales de la subregión (ámbitos económico, ambiental, social).
- OBJETIVOS POR PILAR:**  
Relación objetivos frente a cada uno de los pilares propuestos.
- INICIATIVAS:**  
Iniciativas para cumplir los objetivos de cada pilar a partir de lo concertado en cada Pacto Municipal.
- METAS GLOBALES Y COSTOS MÍNIMOS INDICATIVOS:**  
Metas del PATR, inversiones mínimas necesarias para implementar la Reforma Rural en los diferentes municipios.
- COMPROMISOS:**  
Responsabilidades de cada actor participante.

## IMPORTANCIA DE LOS PDET PARA LA REINCORPORACIÓN

- Los **PDET** promueven una apuesta colectiva y participativa de desarrollo regional coincidente con el enfoque que orienta la implementación de la política de reincorporación.
- La articulación entre las iniciativas impulsadas por los **PDET** y las acciones realizadas en el marco de la política y la reincorporación, favorece la sostenibilidad de sus avances y fortalece la construcción de paz en los territorios más afectados por la violencia.
- El diálogo entre los proyectos de reconciliación y convivencia realizados en el marco de los **PDET** y la estrategia de reincorporación comunitaria implementada por la **ARN**, contribuye a revertir los efectos del conflicto mediante la reparación y la reconstrucción de los vínculos comunitarios.
- Los proyectos productivos implementados en el marco de la reincorporación constituyen un aporte al desarrollo rural y la consolidación de economías ancladas en la legalidad en los municipios priorizados por los **PDET**.
- La estabilización de las zonas priorizadas mediante la implementación de los **PDET** contribuye a la erradicación de las causas que originaron el conflicto armado. Por ello, los **PDET** revisten especial importancia para todos los colombianos en su apuesta por la construcción de paz.

## ANTIGUOS ETCR



## INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE REINCORPORACIÓN

En **10** de las **16** subregiones PDET, se ha identificado mención directa a personas en proceso de reintegración en alguno de los documentos de los **PATR** o de los **Pactos Municipales**.

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| 1. Alto Patía y Norte del Cauca     | 6. Chocó                                     |
| 2. Arauca                           | 7. Cuenca del Caguán y Piedemonte Antioqueño |
| 3. Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño | 8. Sierra Nevada – Perijá – Zona bananera    |
| 4. Catatumbo                        | 9. Sur de Bolívar                            |
| 5. Montes de María                  | 10. Sur del Tolima                           |
- En los documentos de las subregiones Macarena-Guaviare, Putumayo y Sur de Córdoba se incluye mención de los ETCR.
  - En los documentos de la subregión Urabá Antioqueño se alude al “proceso de paz FARC EP y el Gobierno Colombiano”.
  - En los documentos de las subregiones Pacífico Medio y Frontera Nariñense no se incluye ninguna mención directa a personas en reincorporación o en proceso de reintegración ni a los ETCR.



# PDET

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL